

159ª reunión

159 EX/9

PARIS, 22 de marzo de 2000

Original: Inglés

Punto 3.3.1 del orden del día provisional

CONTRIBUCION DE LA UNESCO A LA ERRADICACION DE LA POBREZA

RESUMEN

En aplicación de la Resolución 30 C/53 de la Conferencia General, el Director General somete este informe “Hacia una estrategia de la UNESCO para contribuir al desarrollo y a la erradicación de la pobreza”. En su Resolución 30 C/53 la Conferencia General invitó al Director General a “presentar al Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión un informe sobre las actividades realizadas de conformidad con el espíritu de la Resolución 29 C/53 y sobre las actividades previstas para la ejecución de lo dispuesto en el 30 C/5”. El presente documento se centra en la elaboración de un marco para el establecimiento de una estrategia de la UNESCO para 2000-2001 con miras al desarrollo y la erradicación de la pobreza. En el anexo se presentan de forma no exhaustiva las actividades de la UNESCO para el desarrollo y la erradicación de la pobreza.

Proyecto de decisión: párrafo 7.

Hacia una estrategia de la UNESCO para contribuir al desarrollo y a la erradicación de la pobreza

“Necesitamos su ayuda para luchar contra la pobreza y acabar con la guerra en Africa, pero lo que más necesitamos es educación”

Estas palabras son un mensaje de dos adolescentes africanos encontrados sin vida en el tren de aterrizaje de un avión que, en agosto de 1999, llegó a Bruselas procedente de Conakry. Tratando de salvarse de la miseria cotidiana, se habían escondido en aquel lugar con la esperanza de llegar a un país donde hubiera mejores perspectivas. Conscientes del peligro que corrían, quisieron dar a conocer al mundo entero la terrible situación de los pobres. Sacrificaron sus vidas.

1. INTRODUCCION

1.1 En este Informe se esboza un amplio programa de políticas destinado a guiar la estrategia de la UNESCO para contribuir al desarrollo¹ y la erradicación de la pobreza². Fundamentalmente, esto significa que hay que determinar métodos eficaces de colaboración con los interlocutores de la comunidad internacional, tanto en los países en desarrollo como en las naciones industrializadas, que permitan a la Organización desempeñar su valioso papel de asistencia a los Estados Miembros, y en particular a los países pobres muy endeudados, para que éstos puedan intentar alcanzar, con las mayores posibilidades de éxito, los objetivos internacionales para el desarrollo (véase Recuadro 1). La contribución de la Organización va a tener como eje principal su mandato constitucional de promover la educación, las ciencias naturales, la cultura, la comunicación y las ciencias sociales y humanas.

1.2 Como lo indica su título, este documento no propone directamente una estrategia, más bien establece un marco que puede conducir a ella. En este orden de ideas, debe considerarse conjuntamente con el documento 159 EX/9 INF. que representa un paso hacia ese objetivo. El presente documento comienza con una sección de antecedentes sobre el actual contexto de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que proporciona una parte del marco en el que la UNESCO, como los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, debe actuar. Más adelante se tienen en cuenta los desafíos específicos con que se enfrenta la Organización en este campo. Por último, se analizan las condiciones que serían necesarias para cumplir eficazmente con las directrices propuestas en este Informe. Figura también un proyecto de decisión en el que se pide al Consejo Ejecutivo que adopte este documento y se recomienda que en la 160ª reunión del Consejo Ejecutivo³ se presente una estrategia completa y concisa, en la que figuren las modalidades de ejecución. En el Anexo se presentan las actividades previstas por las Unidades de la Secretaría para luchar contra la pobreza.

¹ Comprende el desarrollo sostenible en todos los ámbitos: social, cultural, económico y ambiental.

² En el Banco Mundial se utiliza la expresión reducción de la pobreza, que también encontramos en los “objetivos internacionales para la reducción de la pobreza”. La UNESCO utiliza la palabra *erradicación* de la pobreza de conformidad con la terminología empleada en el Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), y en la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en los que se establece que la pobreza debe y puede eliminarse, tanto en los países en desarrollo como en las naciones industrializadas.

³ 2-25 de octubre de 2000.

Recuadro 1

Compromisos para el desarrollo

Reducir la extrema pobreza⁴

La proporción de las personas que viven en condiciones de extrema pobreza en los países en desarrollo deberá reducirse por lo menos en un 50% antes del año 2015 (Copenhague).

Universalizar la enseñanza primaria

Para el año 2015 habrá que lograr la generalización de la enseñanza primaria en todos los países (Jomtien, Beijing, Copenhague).

Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres

El progreso hacia la igualdad entre los géneros y la mayor autonomía de la mujer será puesto de manifiesto por la eliminación de la desigualdad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria antes del año 2005 (El Cairo, Beijing, Copenhague).

Reducir la mortalidad de recién nacidos y niños

Para el año 2015 habrá que reducir a un tercio de su nivel de 1990 la tasa de mortalidad de recién nacidos y niños menores de cinco años de todos los países en desarrollo (El Cairo).

Reducir la mortalidad materna

Entre 1990 y 2014 habrá que reducir el índice de mortalidad materna en un 75% (El Cairo, Beijing).

Proporcionar servicios de salud reproductiva

Los sistemas de atención médica primaria deberán proporcionar a todas las personas en edad de procrear servicios de salud reproductiva de aquí al año 2015 (El Cairo).

Proteger el medio ambiente

Antes del año 2005 deberá estar en curso de aplicación en cada país una estrategia nacional para el desarrollo sostenible con objeto de garantizar que la tendencia actual a la degradación de los recursos ambientales se invierta definitivamente, tanto en el plano mundial como en el nacional, antes del año 2015 (Río de Janeiro).

Proyecto de Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000-2001

⁴ Esto supone que en 2015 la proporción de los extremadamente pobres se habrá reducido a 12,5% de la población mundial.

2. ANTECEDENTES

2.1 Aunque durante el decenio de los años noventa se produjo por desgracia una disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, en ese mismo periodo se celebraron múltiples conferencias mundiales⁵, en las que las Naciones Unidas, los organismos de cooperación y los países en desarrollo y desarrollados del mundo reafirmaron su voluntad de contribuir a la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza. La entrada de la comunidad mundial en el año 2000 ha significado también el paso a una serie de nuevos postulados que representan un cambio en la concepción del desarrollo. He aquí algunos de esos postulados:

- Las deficiencias del *Consenso de Washington* de los años noventa, que se manifestaron en la crisis financiera asiática y en las dificultades de la Federación de Rusia y de otros países, muestran que es preciso hacer un nuevo planteamiento de la dinámica del desarrollo; puede decirse, a grandes rasgos, que el *Consenso de Washington* correspondía a la creencia general que prevaleció durante gran parte del decenio de los noventa que suponía que los mercados libres, la desreglamentación y la disminución de la intervención estatal eran las formas más eficaces de promover el crecimiento y el desarrollo de los países⁶. Actualmente, los esfuerzos realizados para llegar a lo que podría llamarse una concepción *post-Washington* parecen indicar que hay un cambio que lleva hacia la adopción de un enfoque en el que se reconoce que el buen gobierno, la autonomía, la transparencia, las medidas de lucha contra la desigualdad y el respeto de los derechos humanos son fundamentales si se desea que el crecimiento económico conduzca al desarrollo y a la erradicación de la pobreza.
- El concepto de pobreza debe ampliarse e incluir, además del ingreso, otros parámetros que abarquen algunos aspectos de la exclusión social, por ejemplo, la imposibilidad de expresarse, la falta de poder, la vulnerabilidad, la precariedad, las discriminaciones de todo tipo y la falta de dignidades.
- Las políticas de lucha contra la pobreza deben formar parte de un marco más amplio para el desarrollo, con medidas como las que se proponen *supra*.
- El ejercicio efectivo de los derechos cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales es uno de los pilares del desarrollo y un factor fundamental para la erradicación de todos los aspectos de la pobreza.

⁵ Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990), Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo (Río de Janeiro, 1992), Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Estambul, 1996), Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996), Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, 1998), Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999).

⁶ Para más información sobre la concepción del Consenso de Washington y sus repercusiones en el desarrollo, consultar: la reunión conjunta MOST/EHESS (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales) *Beyond the Washington Consensus*, junio de 1999, sobre la que se publicará un documento en la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. 166, noviembre de 2000; y la reunión organizada por el Programa MOST de la UNESCO sobre “Nuevo planteamiento del desarrollo”, noviembre de 1998, cuyos debates se publicaron en: Bartoli, Henri, *Repenser le développement: en finir avec la pauvreté*, París, Ediciones de la UNESCO/MOST y Economica, 1999 (la versión inglesa se publicará próximamente).

- Puesto que la mundialización genera beneficios distribuidos de modo desigual, es necesario atenuar sus incidencias negativas en el desarrollo y en algunos sectores de la población de los países en desarrollo y de los industrializados.
- Las medidas para reducir las desigualdades son necesarias aunque exista estabilidad macroeconómica y crecimiento económico.
- Los programas para la erradicación de la pobreza deben ser una causa nacional y, para que sean eficaces, cada país debe adoptar y dirigir sus propias estrategias de lucha contra la pobreza.
- El muy difundido “enfoque basado en los proyectos”, característico de los años noventa, puede provocar efectos perversos, entre ellos, conflictos entre los organismos de las Naciones Unidas y competencia entre donantes en los países, puesto que cada organismo se desempeña sobre el terreno condicionado por su propia historia, su experiencia, sus antecedentes ideológicos, sus condiciones de intervención y su programa. Los proyectos específicos deben integrarse en un enfoque programático claro que esté en consonancia con el propio desarrollo del país y con sus estrategias de lucha contra la pobreza.
- Se deben aumentar los esfuerzos desplegados en el sistema de las Naciones Unidas para coordinar la asistencia oficial para el desarrollo; las Naciones Unidas han de desempeñar un papel de mediador y de enlace para consolidar y crear capacidades nacionales de lucha por la erradicación de la pobreza⁷.
- La entrada de capital privado –que afluó masivamente en los países en desarrollo en los años noventa- no reemplaza la asistencia oficial para el desarrollo: la afluencia de capital privado se concentró en pocos países. En 1997, 15 países en desarrollo recibieron 83% de la afluencia de capital privado en ese tipo de países, mientras que los 140 países y territorios en desarrollo restantes –que representan alrededor de 1.700 millones de personas- debieron compartir el resto.

2.2 En el Informe sobre Desarrollo Humano 1999 (PNUD) y en el proyecto de Informe Mundial sobre la Pobreza (2000-2001, Banco Mundial) se refleja en muchos sentidos la concepción en la que se basan los puntos precedentes. Hace ya mucho tiempo que en el planteamiento de la UNESCO con respecto al desarrollo y la pobreza se han integrado y promovido esos principios, como puede verse en una serie de contribuciones; entre las más recientes⁸, el documento de posición de la Organización para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995)⁹; la reunión de noviembre de 1999 organizada conjuntamente por la UNESCO y la EHESS¹⁰ sobre el tema “*Más allá del Consenso de*

⁷ Véase *Halving Extreme Poverty: An Action Strategy for the United Nations*. ADD/2000/POQ/CRP.6, 22 de febrero de 2000.

⁸ Sobre la labor anterior de la Organización en el campo del desarrollo endógeno y del desarrollo participativo se puede consultar, por ejemplo, Paul-Marc Henry (Comp.) *Poverty, Progress and Development* (1990); Kegan Paul International/UNESCO; *Stratégies du développement endogène* (1984), Huynh Lao Tri, UNESCO, París, así como una serie de informes sobre la pobreza y el desarrollo publicados durante los años ochenta por la División de Estudio y Planificación del Desarrollo de la UNESCO.

⁹ En el que también se analizan algunas medidas que ulteriormente no han recibido tanta atención, como el impuesto Tobin.

¹⁰ Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.

Washington”; el Informe preparado por el Sector de Educación sobre *Educación y Erradicación de la Pobreza*; el Informe de la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*; las recomendaciones formuladas en la reunión de noviembre de 1999 organizada por el Programa MOST en honor de Paul-Marc Henry sobre “Un nuevo planteamiento del desarrollo” que se presentan en la publicación *Répenser le développement, en finir avec la pauvreté*; y la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico en la que se reconoce que *la investigación científica y sus aplicaciones pueden ser de gran beneficio para el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenible, comprendida la mitigación de la pobreza* (párr. 11).

2.3 La UNESCO –mediante su labor en el campo de la cultura, la educación, la comunicación, las ciencias básicas, de ingeniería y del medio ambiente, y las ciencias sociales y humanas- ha sostenido siempre que las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la pobreza no se pueden tratar de solucionar de manera eficaz si se contemplan únicamente los aspectos económicos. Durante los años noventa, la liberalización sin límites de las fuerzas del mercado llevó a que disminuyera la importancia que se concedía al análisis de carácter no económico en el debate sobre el desarrollo. Sin embargo, la Organización tiene ahora la posibilidad de aprovechar el reconocimiento actual de que la dinámica para reducir la pobreza va más allá de las políticas de crecimiento macroeconómico. Y si facilita asesoramiento especializado en sus esferas de competencia, debe reconocer también que no tiene ningún monopolio en ellas: en particular, la educación, la cultura, la comunicación, el buen gobierno y, en parte, las ciencias, son ámbitos en los que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas -por no hablar de los Fondos y Bancos- también han adquirido una experiencia a lo largo de los años, por lo cual existe una razón adicional para que la UNESCO demuestre en actos y no sólo en palabras su saber específico y el valor agregado de su contribución en estas esferas¹¹. Si se aceptan esos postulados, la cuestión sigue en pie: ¿cómo, de qué forma, y en qué lapso de tiempo?

2.4 La estrategia de la UNESCO con respecto al desarrollo y la lucha contra la pobreza debe ceñirse a la nueva concepción del desarrollo que ha quedado esbozada más arriba y tener debidamente en cuenta los instrumentos normativos, los acuerdos y los objetivos que guiarán las estrategias de los países industrializados y de los países en desarrollo en los años venideros. Aparte de proporcionar un enfoque multidisciplinario, los objetivos internacionales para el desarrollo dan coherencia, pero al mismo tiempo ponen de relieve la necesidad de una labor en relación con las políticas en la que se examinen las repercusiones de dichos objetivos en países entre los que existen grandes diferencias por lo que respecta a la pobreza, y ello incluso en un mismo continente o grupo de países, como el grupo de 77 o el grupo E9. De ahí la necesidad de hacer que los programas de desarrollo y lucha contra la pobreza se formulen, desde un visto de vista nacional, elaborándose un enfoque específico al país, con medidas flexibles y adaptadas a cada caso encaminadas a alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo.

¹¹ Discurso del Director General, Sr. Koichiro Matsuura, ante el personal de la Secretaría de la UNESCO, 18 de febrero de 2000.

3. COMO ENFRENTARSE CON EL PROBLEMA

3.1 La estructura y el mandato de la UNESCO son diferentes de los de los Fondos de las Naciones Unidas¹² como el PNUD, el FNUAP o el UNICEF y su mandato es más amplio que el de otros organismos especializados, como la OIT y la OMS. La credibilidad y la eficacia de la Organización en lo que respecta a las cuestiones de desarrollo puede fortalecerse si se presenta como un organismo que desempeñe en cierto modo funciones de centro de reflexión sobre las políticas mundiales. Además, pese a no ser un organismo concebido para centrarse en la erradicación de la pobreza¹³, la Organización, como parte de un esfuerzo que comprende todo el sistema de las Naciones Unidas, siente la necesidad de contribuir al desarrollo social sostenible y la erradicación de la pobreza.

3.2 Como se señala en la Resolución 50/107 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Resolución 30 C/53 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, la erradicación de la pobreza es claramente una responsabilidad común. Como también lo subrayó el Secretario General de las Naciones Unidas, esto significa que todos los organismos especializados deben hacer del desarrollo y, en consecuencia, de la erradicación de la pobreza, una prioridad en sus programas y presupuestos.

3.3 El concepto ampliado de pobreza presentado a grandes rasgos en los puntos del párrafo 2.1 es una importante base de trabajo para que la UNESCO elabore su enfoque, puesto que la pobreza se concibe como un fenómeno que va más allá de la econometría y de lo mensurable y que se refiere a la vida y las preocupaciones cotidianas de cada persona. Un fenómeno de este alcance requiere que se luche por el derecho a beneficiar de:

- Las *oportunidades* que brindan los avances en la tecnología de la información, la ciencia y la comunicación; las ventajas múltiples de la educación; y el sentido fundamental de identidad y entendimiento que transmiten la cultura y las humanidades;
- La *autonomía* mediante la igualdad, que reconoce que hay que superar las diferencias de tipo étnico, religioso y de género;
- La *seguridad*, definida a grandes rasgos por la vigencia de los principios democráticos y la ausencia de corrupción (tanto en las sociedades desarrolladas como en desarrollo), el buen gobierno y la transparencia, el respeto de los derechos humanos, la integridad y el imperio de la ley, la promoción de los derechos de los pobres y la participación de todos los ciudadanos. Definida en estos términos, la seguridad también significa seguridad en lo tocante a la alimentación, el empleo y los medios de vida sostenibles, una educación adecuada, los servicios de vivienda y salud, y supone además disponer de los medios necesarios para enfrentarse con el riesgo de las catástrofes naturales y la degradación del medio ambiente.

¹² Que también son organismos de ejecución.

¹³ Véase, por ejemplo, el Informe del Gobierno del Ministro de Asuntos Exteriores de Suecia de 1996-1997 titulado “*The Rights of the Poor: our Common Responsibility (Combating Poverty in Sweden’s Development Co-operation)*” (pág. 75) en el que se habla de “Organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas y que no se ocupan prioritariamente de la lucha contra la pobreza, por ejemplo, la UNCTAD y la UNESCO...”.

3.4 La UNESCO, con arreglo a su mandato, debe contribuir a la paz mundial mediante el fomento de la cooperación intelectual en sus esferas de competencia. La Organización se creó con el fin de *alcanzar gradualmente ... los objetivos de paz internacional y de bienestar general*¹⁴, dos metas que están estrechamente relacionadas con el desarrollo. Su ventaja estratégica y el valor agregado de su contribución en el sistema de las Naciones Unidas se presenta en este documento a través de tres funciones clave: su función intelectual, que debe reafirmarse y destacarse en el sistema de las Naciones Unidas, ante los organismos donantes y ante los Estados Miembros (y ante los Estados no miembros¹⁵); su papel como foro internacional de reflexión, que reúne a los actores de diversos sectores de la sociedad para que participen en el proceso de desarrollo, función que debe cumplir necesariamente un centro de reflexión para mantenerse al día en lo tocante a las repercusiones mundiales, nacionales y -sobre todo- locales de los programas de desarrollo; y una función de supervisión, en el sistema de las Naciones Unidas, con respecto a los objetivos establecidos por la comunidad internacional, con miras a velar por el respeto de los valores éticos y humanísticos y por una auténtica promoción de los mismos en el proceso de desarrollo. A continuación se estudiará el alcance de estas tres funciones y se hará un breve análisis de las condiciones que han de cumplirse si queremos que la UNESCO pueda aplicar una estrategia concebida en torno a estos tres factores.

Función de la UNESCO como organización de cooperación intelectual:

3.5 Es éste el mandato fundamental de la Organización, un mandato que atiende a una necesidad real en un momento en que la reflexión sobre el desarrollo navega en aguas desconocidas, en que la marea de la confianza en la desreglamentación y en la liberalización de los mercados como “única respuesta” empieza a cambiar.

3.6 La contribución de la UNESCO a este esfuerzo se realiza en los ámbitos de la educación, la cultura, la comunicación, la ciencia y la tecnología, pero también en las ciencias sociales y humanas. Estas últimas merecen mención particular, por cuanto en la bibliografía actual sobre el desarrollo se destaca la importancia de estas disciplinas para entender la dinámica del desarrollo. Otras organizaciones reconocen esta importancia, como se muestra en el Recuadro 2, que resume algunas de las aportaciones de la economía, la sociología y las ciencias políticas al desarrollo. Otras disciplinas clave son la filosofía, la geografía, la antropología, la historia, la estadística y la previsión. El análisis social es un campo en el que la UNESCO disfruta de una ventaja comparativa que es preciso aprovechar, potenciar y reafirmar plenamente.

¹⁴ Constitución de la UNESCO, Londres, 16 de noviembre de 1945.

¹⁵ No hay que olvidar que un Estado no miembro, los Estados Unidos de América, desempeña un papel importante en el establecimiento de un marco para el desarrollo.

Recuadro 2

“Las *ciencias económicas* muestran que las instituciones oficiales y no oficiales son fundamentales para entender la actividad económica.

Las *ciencias políticas* ponen de manifiesto que el número y el alcance de las asociaciones cívicas constituyen la base para una amplia difusión de la información y la confianza social necesarias para sustentar un buen gobierno eficaz y el desarrollo económico.

La *sociología* ha demostrado que de la capacidad de las instituciones públicas y la naturaleza de las relaciones entre el Estado y la sociedad depende en buena medida el que el primero sea un Estado de desarrollo o un Estado depredador.” *Proyecto de Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000-2001, Capítulo 3, Banco Mundial.*

3.7 Por su función intelectual como foro de reflexión internacional sobre el desarrollo y la erradicación de la pobreza, la Organización debe poseer la capacidad de analizar la eficacia de las políticas en sus ámbitos de competencia, de indagar en la naturaleza de la pobreza y su alcance (y ello implica elaborar un número limitado pero pertinente de proyectos sobre el terreno destinados a colmar determinadas lagunas de conocimiento que encajen en el conjunto de los programas de la Organización); de determinar cuáles son los obstáculos al desarrollo que impiden a los más desfavorecidos beneficiarse del crecimiento; de relacionar los resultados de las investigaciones y de los proyectos sobre el terreno con los países en desarrollo y la comunidad de donantes y de transmitirlos a través de los mecanismos existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas, a fin de garantizar que se tienen en cuenta en el marco programático de éste con miras a una acción concertada en su seno; de ayudar a fijar metas y jalones intermedios en el camino hacia la consecución de los objetivos establecidos para 2015; de contribuir al análisis de las tendencias que han afectado a la pobreza a través del tiempo en un determinado país, examinando las diferencias entre las zonas rurales y urbanas y los aspectos técnicos e intergeneracionales¹⁶. En los párrafos 3.8 a 3.10 se dan tres ejemplos de ámbitos en los que la realización de investigaciones sobre política sería de utilidad.

3.8 Un ejemplo de cuestión sobre la que se requieren mayores conocimientos es la de los tipos de pobreza imperantes y la dinámica del empobrecimiento. A este respecto, sería necesario investigar para entender mejor las diferencias entre la pobreza transitoria y la pobreza crónica. Se trata de una cuestión importante, ya que de las estimaciones relativas a muchos países en desarrollo se desprende que el número de pobres transitorios es superior al de los pobres crónicos y que las políticas demasiado generales serían pues inadecuadas.

3.9 Un segundo ámbito es el relativo a cuestiones institucionales y de gobierno tales como la descentralización, política propugnada enérgicamente por el Banco Mundial y el FMI en los años noventa, y que en la actualidad es objeto de serias reservas; diversos estudios monográficos han puesto de manifiesto que en lugares con estructuras de poder locales muy poco igualitarias, la descentralización puede reforzar el poder de la elite en vez de promover la igualdad y el desarrollo local. ¿En qué condiciones, por tanto, la descentralización propicia una planificación favorable a los pobres, y cuál es la perspectiva de la elite a este respecto?

¹⁶ Véase *Halving Extreme Poverty: An Action Strategy for the United Nations*. ADD/2000/POQ/CRP.6, 22 de febrero de 2000.

3.10 El tercer ejemplo tiene que ver con la propia naturaleza de la pobreza: los conceptos de pobreza pueden ser geográfica, cultural e históricamente diferentes¹⁷. Si nos atenemos únicamente a la dimensión histórica, puede verse que en la Inglaterra del siglo XVII, una época en que aproximadamente la mitad de la población del país era pobre en el sentido de que carecía de cualquier propiedad, la política estatal estuvo impulsada por una idea de la sociedad como mancomunidad, en la que se daban distintos componentes activos, y se vio sustentada por el temor de la elite a las consecuencias políticas y sociales de un aumento de la pobreza. Esta situación provocó una respuesta concreta del Estado que intentaba hacer frente a la amenaza de desorden social y político que parecía cernirse si el número de pobres aumentaba. En la Inglaterra victoriana, se considera que el estado de bienestar británico tiene su origen en el temor de que las “respetables” capas más bajas de la clase trabajadora acabaran por pasar a formar parte del “lumpen proletariado” y ser absorbidas por él. La pobreza tal y como se concibe en la Europa de hoy en día puede diferir en grado sumo de estas definiciones: Francia, por ejemplo, haciendo honor a su ideal cultural y político de solidaridad social, ha adoptado medidas para vincular las ayudas pecuniarias a planes de reinserción de los beneficiarios que conlleven la participación de éstos en proyectos de educación, formación, empleo y de actividades comunitarias. Esas medidas obedecen a que, en dicho país, la visión de la pobreza está ligada al aumento de los desempleados de larga duración, los desamparados sin hogar, los inadaptados sociales y los jóvenes provenientes de familias rotas que amenazan con provocar estallidos de violencia en los barrios pobres. Un problema que comparten otros muchos países industriales desarrollados.

3.11 Lo interesante de estos ejemplos que inducen a situar en un contexto específico y nacional el problema de la pobreza, es que la cuestión que se está debatiendo tiene un carácter eminentemente interdisciplinario e intersectorial. Son muchas las dimensiones que es necesario tener en cuenta en la investigación sobre políticas: educación, cultura, clase social y estructura familiar, política, entorno físico y su efecto en la salud de los habitantes, y repercusiones de las nuevas tecnologías y de la mundialización en los marginados; la función de la elite en el desarrollo; las características (quizás) diferenciales del pobre transitorio frente al pobre crónico; la parte de influencia que cabe atribuir a la mundialización en la vulnerabilidad; y las condiciones en que la descentralización constituye un mecanismo útil de ayuda a los necesitados. En el documento 159 EX/9.INF. se estudian otras cuestiones relacionadas con la función intelectual de la Organización. El Instituto de Estadística de la UNESCO puede contribuir a reforzar la capacidad intelectual de la UNESCO y a estudiar formas de erradicar la pobreza.

La función de la UNESCO como foro internacional:

4.1 El desarrollo requiere el establecimiento de relaciones de asociación entre los diferentes niveles de gobierno, los Estados Miembros, la sociedad civil y la comunidad internacional de donantes. La Organización cuenta con una importante baza, que es poseer una larga experiencia de colaboración con las comunidades académica y profesional en sus ámbitos de competencia. Importa reconocer que estos agentes son instrumentos eficaces del desarrollo.

4.2 Buen ejemplo de ello es la importancia que tiene el que los medios de comunicación hablen de la pobreza y el desarrollo, teniendo en cuenta su influencia en la opinión pública: el apoyo público a la asistencia al desarrollo y a la reducción de la pobreza es fundamental. No significa esto, sin embargo, que sea suficiente formar a los periodistas para que informen

¹⁷ Informes sobre el Desarrollo Humano del PNUD.

mejor sobre la pobreza mostrando cómo afecta a la vida de cada día de una familia. Es necesario dar la oportunidad de intervenir a otros muchos agentes. Aunque los medios de comunicación deberían dar cuenta de esta realidad y de los debates al respecto, se necesitan para ello determinadas condiciones relacionadas con los derechos humanos fundamentales, el buen gobierno, la transparencia y la apertura; es preciso que el público sea capaz de transmitir su percepción del problema y que haya un entorno político que reconozca y valore la opinión pública; se requiere una sociedad civil entusiasta y preparada, con medios de comunicación que pueden expresar puntos de vista divergentes. También es necesario que se creen relaciones asociativas entre la comunidad académica y los medios de comunicación de los países en desarrollo, así como entre los investigadores de los países industrializados y los medios de comunicación de los países del Sur.

4.3 La UNESCO, en el desempeño de su función de foro internacional, puede fomentar el establecimiento de relaciones de asociación entre los activistas, el mundo universitario, los políticos y los medios de comunicación, a fin de garantizar que la información sobre la pobreza y el desarrollo es verídica y que en los medios de comunicación se le da la importancia que merece.

La función de la UNESCO como organismo de vigilancia:

5.1 La indiscutible función ética que desempeña la Organización le permitirá contribuir con eficacia a la supervisión de los avances realizados en el logro de los objetivos internacionales de desarrollo. Por la variedad de sus ámbitos de competencia, la UNESCO es el organismo idóneo para examinar, no sólo la medida en que se ha avanzado en el establecimiento de indicadores cuantitativos, sino también los efectos colaterales cualitativamente positivos -o negativos- de los programas destinados a ayudar a los Estados Miembros a alcanzar esos objetivos.

5.2 Un sencillo ejemplo de la necesidad de vigilar y promover la dimensión ética del desarrollo puede extraerse de un trabajo reciente que examina los objetivos internacionales de desarrollo en lo tocante a la reducción de la pobreza¹⁸. De este trabajo se desprende que países como China y la India podrán lograr este objetivo siempre que mantengan su índice de crecimiento y de que no aumenten las desigualdades. Dado el peso preponderante de estos países en cuanto a número de pobres, es posible que el mundo *en su conjunto* logre su objetivo. Sin embargo, en algunas regiones, en particular el Africa Subsahariana (cuyo índice de crecimiento entre 1990-1997 se estima en -0,7%), esta meta puede parecer algo particularmente distante. Para alcanzarla, las estimaciones sitúan en 5,9% el índice de crecimiento que requeriría la región. Por consiguiente, la dimensión ética del desarrollo es necesaria para que no crezca la desigualdad entre las regiones en la carrera hacia la realización de los objetivos de desarrollo.

5.3 Como parte de su función ética y de supervisión, uno de los objetivos a largo plazo de la Organización debería ser proporcionar datos, para los futuros Informes sobre el Desarrollo Humano del PNUD y el próximo Informe sobre el Desarrollo Mundial (2010), sobre los avances en la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo. También sería necesario que la UNESCO elaborara una serie de normas éticas con las que medir tales avances, basadas en el respeto de los derechos humanos. Esto supondría, por ejemplo, la

¹⁸ Véase *International Development Target Strategy Paper on Economic Well-Being*. Department for International Development (DFID); Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, febrero de 2000.

obligación de recabar información entre los pobres, a los que normalmente no se consulta ni siquiera cuando se llevan a cabo estudios y programas destinados a ellos.

5.4 A este respecto, la Organización debe extremar su vigilancia en materia de derechos y prácticas culturales. La mejor forma de hacerlo es escuchar las voces de quienes son discriminados y excluidos de los beneficios de la vida social y cultural, y de lugares a menudo concebidos para niños y jóvenes¹⁹. Los siguientes ejemplos ilustran esta perspectiva:

“Había previsto llevar a un grupo de niños del barrio al zoológico. Debía haber sido un momento de diversión para los niños, pero cuando llegamos se negaron a dejarnos entrar debido al aspecto de los niños” (Informe final sobre los derechos humanos y la extrema pobreza, Leandro Despouy), Consejo Económico y Social, junio de 1996.

“Queríamos ir a un centro comercial público que había por la zona, pero nos dijeron que no podíamos entrar, que estábamos sucios y que no nos querían allí”. Extracto de una entrevista a un muchacho de 15 años, *Growing up in cities* (Crecer en las ciudades) Canaanland, Sudáfrica, Proyecto del MOST, noviembre de 1998.

5.5 Aunque estos ejemplos no son más que ilustraciones (si bien estos casos son innumerables), la idea fundamental es que la UNESCO puede adoptar estrategias para contribuir al esfuerzo de las Naciones Unidas por crear en los Estados Miembros capacidades de vigilancia y evaluación de la pobreza. Atención especial merecen las repercusiones de la mundialización: es necesario compartir en mucha mayor medida las oportunidades y ventajas que de ella se derivan. Vigilar las repercusiones de las intervenciones para el desarrollo significa también vigilar las consecuencias de la mundialización. Entre las cuestiones de la inseguridad en lo que respecta al empleo y los ingresos, del comercio, las inversiones, la deuda y la inestabilidad financiera, se hallan también los problemas de inseguridad cultural y ambiental. Es indiscutible que hoy día existe un desequilibrio en la circulación de los flujos culturales, que van en una sola dirección, de los países ricos a los países pobres. Si bien la mundialización puede cambiar la vida de la gente y brindarle nuevas perspectivas, la cultura que transmite es inquietante; en una “estrategia integrada de desarrollo”, lo que se precisa ante todo es apoyar las culturas autóctonas y nacionales para permitirles desarrollarse junto a las culturas extranjeras.

5.6 Además de contribuir a que así sea, la Organización (y ello está relacionado con su función ética) no debe olvidarse de alentar a los países industrializados a que se ocupen del fenómeno de la pobreza en su propia casa. Al ser una entidad que no constituye en sentido estricto un “organismo de desarrollo”, la UNESCO debe realizar una importante contribución ética y política garantizando que en los programas de desarrollo no se olvida a quienes, entre los ricos, se han visto abocados a la pobreza.

6. *¿Qué se necesita para ello?*

6.1 Para alcanzar estos objetivos, es indispensable que la Organización realice determinadas tareas y asuma ciertos compromisos, sin lo cual no podría responder con eficacia a este esbozo de estrategia. A continuación se resumen algunos de los principios esenciales:

¹⁹ *Culture: the way to fight extreme poverty*, 1997, ONG/UNESCO, Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (CLT 97/WS/8).

6.1.1 La UNESCO debe garantizar que los proyectos que ejecuta sobre el terreno en apoyo al desarrollo están en consonancia con la estrategia de la Organización en pro del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Antes de poner en marcha los proyectos sobre el terreno, será necesario que se demuestre con datos fehacientes que el proyecto es innovador, puede influir en la elaboración de las políticas y corresponde a una o más de las tres funciones de la Organización señaladas más arriba.

6.1.2 La Organización debe centrarse en sus ventajas estratégicas, según se subrayó, aprovechando su estructura intergubernamental y absteniéndose de abordar el problema de la pobreza como lo haría una ONG o un organismo altamente descentralizado con un claro mandato ejecutivo al respecto. Si bien, repetimos, eso no excluye que la UNESCO pueda elaborar proyectos innovadores y con objetivos concretos dirigidos a las capas más bajas de la sociedad, en particular cuando están encaminados a colmar lagunas demostrables en el conocimiento, y siempre que los resultados de los proyectos se incorporen a la propia política de la Organización o a recomendaciones destinadas al país que corresponda o a los organismos de desarrollo y que sean difundidos adecuadamente.

6.1.3 La Organización debe mantener una comunicación con los Estados Miembros a fin de informarles regularmente sobre ejemplos de intervenciones para el desarrollo que han dado resultados positivos, así como sobre las mejores prácticas en el camino hacia el logro de los objetivos internacionales de desarrollo. Esto significa, por ejemplo, la elaboración de directrices a partir de la rica información que aportan los Informes Mundiales de la Organización, a fin de traducir el conocimiento en recomendaciones de política para los Estados Miembros; implica también la formulación de propuestas que ayuden a los Estados Miembros a plasmar en hechos el conjunto de recomendaciones surgidas de las conferencias mundiales. También cabría informar regularmente sobre la ultimación de una estrategia y de un programa de desarrollo y erradicación de la pobreza (DPEP).

6.2 Con tal fin, se propone que, bajo la coordinación del Programa Intergubernamental de la UNESCO sobre la *Gestión de las Transformaciones Sociales* (MOST), se cree en la Organización un pequeño grupo encargado de los proyectos cuya misión sería trabajar con los sectores y los programas en la elaboración de una estrategia de la UNESCO que se presentaría al Consejo Ejecutivo en su 160ª reunión. Este grupo se ocuparía también de preparar una propuesta preliminar para el 30 C/5 (modificado) relativa a un DPEP que se incluiría en el 31 C/5 de la Organización y se presentaría asimismo al Consejo Ejecutivo en su 160ª reunión. La vocación de este grupo sería la de asumir el liderazgo intelectual para preparar los resultados esperados, la estrategia y los elementos del DPEP. El grupo podría proponer cambios de política en programas y presupuestos que no se limiten a un solo sector. También velaría por que el DPEP abarque ciertas cuestiones fundamentales, que tendrán necesariamente carácter multidisciplinario e intersectorial. Cabe destacar que para preparar este programa preliminar sólo se necesitaría un presupuesto reducido, aparte del tiempo que le dedicaran los miembros del personal que correspondiera.

6.3 Por último, cualquier medida encaminada a definir una nueva orientación de la Organización en el ámbito del desarrollo debe realizarse en consonancia con el proceso de reforma interna que se está llevando a cabo. Este aspecto también debería determinar el alcance de la asignación presupuestaria que se prevea para el DPEP en el 31 C/5. El análisis anterior ilustra la necesidad de renovar el enfoque de la elaboración de programas en la

UNESCO para basarlos más en los resultados y orientarlos conforme a la reforma más general de la Organización. Desde este punto de vista, la preparación del DPEP podría servir de ejemplo de la nueva forma de elaborar programas que está adoptando la UNESCO: unos programas centrados en cuestiones sociales clave, que aprovechen, según convenga, la competencia de los profesionales de los diferentes sectores, que estén organizados en función de los resultados y enmarcados en una estrategia clara y en un conjunto de actividades, y que cuenten, además, con una buena estrategia de comunicación y un fuerte componente de evaluación.

7. *Proyecto de decisión*

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 159 EX/9,
2. Agradece a la Secretaría sus esfuerzos por crear un marco para la estrategia de la UNESCO con miras al desarrollo y la erradicación de la pobreza;
3. Se congratula por la labor en curso, presentada en el documento 159 EX/9.INF;
4. Reafirma que debe otorgarse especial importancia a la erradicación de la pobreza en los programas de la UNESCO;
5. Invita al Director General a que elabore una estrategia y un programa preliminar de la UNESCO sobre el desarrollo y la erradicación de la pobreza, mediante un planteamiento claramente interdisciplinario coordinado por el Programa MOST;
6. Pide que esta estrategia, en la que se tendrán en cuenta las opiniones expresadas durante el debate y se esbozarán modalidades de aplicación, se le someta en su 160ª reunión.

ANEXO

PRESENTACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNESCO CON MIRAS A LA ERRADICACION DE LA POBREZA

I. INTRODUCCION

1. En las actividades realizadas por la UNESCO, sobre la base de las Resoluciones 29 C/53 y 30 C/53, con miras a la erradicación de la pobreza, se presta particular importancia a las dimensiones social y cultural del desarrollo, destacándose los siguientes aspectos: el reconocimiento y el ejercicio de todos los derechos humanos -civiles y políticos, económicos y sociales y culturales- como principio conductor del desarrollo; la creación endógena de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos a través de la educación a todos los niveles y a lo largo de toda la vida; el gobierno democrático y participativo; la incorporación de los factores culturales en las estrategias de desarrollo; y la sensibilización a los problemas del medio ambiente y la utilización de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la comunicación, en favor del desarrollo.

2. Hay en la Organización una importante dimensión ética y normativa, que orienta su funcionamiento. Al iniciar y ejecutar sus actividades y programas, la UNESCO procura que los sectores más sensibles y necesitados de la sociedad, como son las mujeres, los jóvenes, las poblaciones rurales, los niños de la calle, los discapacitados, los grupos étnicos marginados y los refugiados se beneficien de ellos. Estos grupos son los que con mayor frecuencia sufren extrema pobreza y exclusión social. La UNESCO está plenamente convencida de que la erradicación sostenible de la pobreza requiere un enfoque integrado del desarrollo social.

3. La acciones y actividades presentadas a continuación ilustran a grandes rasgos¹ la variada labor que se está llevando a cabo actualmente con miras a la erradicación de la pobreza. Para facilitar la lectura, las actividades se han agrupado por temas, aunque en algunas trabajan en cooperación varios sectores. Se trata de un resumen descriptivo y no de una exposición exhaustiva de las actividades de la Organización².

¹ El Sector de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO preparó un "Compendium of UNESCO's Follow-up activities to the World Summit for Social Development" (Compendio de las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social llevadas a cabo por la UNESCO) cuyo Capítulo 2 se centra en las actividades de la Organización destinadas a erradicar la pobreza. A petición del Secretario General de las Naciones Unidas, el Compendio fue distribuido a todos los Delegados en la primera reunión del Comité Preparatorio del periodo de sesiones extraordinario de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores, 17-28 de mayo de 1999 (documento A/AC.253/9/Add.6). Para una información más detallada acerca de las actividades de la UNESCO respecto a la erradicación de la pobreza, puede solicitarse el "Compendium" (actualmente sólo en inglés) al Sector de Ciencias Sociales y Humanas.

² El Sector de Ciencias Sociales y Humanas recibió colaboraciones de diversos sectores y unidades fuera de la Sede sobre las actividades de la UNESCO relacionadas con la pobreza a fin de preparar este documento sobre el tema para el Consejo Ejecutivo. Está previsto que las actividades que no hayan sido mencionadas en este anexo se incorporen al citado "Compendium" junto con otra información pertinente, lo cual permitirá disponer permanentemente de un documento actualizado sobre las actividades de la Organización en el ámbito del desarrollo y la pobreza.

II. EDUCACION Y POBREZA

4. En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la erradicación de la pobreza se destaca que la enseñanza primaria universal constituye un elemento fundamental en este combate. La UNESCO ha realizado una labor en este ámbito a través de una gran variedad de actividades. Como seguimiento de la Conferencia de Jomtien, se han ejecutado una serie de proyectos innovadores destinados a brindar la oportunidad de recibir educación a diversos grupos beneficiarios que viven en condiciones difíciles. De conformidad con su Estrategia a Plazo Medio para 1996-2001, el mayor acceso a la educación básica de las poblaciones más desamparadas es una prioridad para la Organización. Más de 30 Estados Miembros, en particular de Africa, donde los niveles de analfabetismo son altos, han visto mejorado el acceso a la educación básica de las niñas y las mujeres, así como de diferentes grupos desfavorecidos de la población (discapacitados, primera infancia y refugiados). También se están aplicando otras estrategias (por ejemplo la creación de escuelas “satélite” en Burkina Faso) a fin de llegar a los grupos más vulnerables. Paralelamente, la UNESCO está trabajando activamente para ofrecer a los niños y jóvenes que no tienen acceso a la escuela o que la han abandonado una enseñanza sustitutiva que preste particular atención a la vida social y económica. Nuestro programa para los niños de la calle ha ido ampliándose con los años. En Malí, por ejemplo, se han organizado talleres de formación para mejorar las competencias profesionales de los educadores que se ocupan de los niños de la calle. Para ello se ha contado con la cooperación del UNICEF, la Unión Europea, la OIT y diversas ONG. En febrero de 1999, la UNESCO y el UNICEF firmaron un Memorando de Entendimiento para realizar actividades conjuntas destinadas a brindar mayores posibilidades de educación a las niñas y las mujeres.

5. La evaluación de la educación para todos en el año 2000 se puso en marcha en 1997 bajo los auspicios del Foro de este proyecto a raíz de la decisión conjunta adoptada por los directores de la UNESCO, el UNICEF, el PNUD, el FNUAP y el Banco Mundial. En julio de 1998, el Director General, en nombre de los organismos convocadores del Foro, invitó a todos los países a participar en esta actividad. Se espera que en el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000) se adopte³ un marco global de acción con miras a un Programa de Educación para el Siglo XXI. Este marco podría constituir un instrumento útil de planificación detallada para la consecución del objetivo de proporcionar educación para todos, que constituye uno de los factores más importantes en la erradicación de la pobreza.

6. Teniendo en cuenta la apremiante necesidad de educación para reducir la pobreza, la UNESCO organizó en marzo de 1997 una consulta sobre la función de la educación en este ámbito que reunió a representantes de gobiernos, organismos internacionales y ONG. A raíz de la consulta se establecieron contactos con otros organismos a fin de fomentar la solidaridad, y se inició la preparación de la publicación “*Education and poverty eradication – cooperation for action*”.

7. Se halla en preparación una propuesta preliminar de proyecto intersectorial sobre la educación y la erradicación de la pobreza, para el que se intentará obtener una convergencia de distintos servicios en el plano de la comunidad. Está previsto que la aportación de la UNESCO abarque: 1) información acerca de la erradicación de la pobreza y apoyo a la misma; 2) aportación a los pobres de los medios necesarios para su autonomía; 3) mayores

³ Este documento fue preparado antes de la celebración de dicho Foro.

oportunidades en lo tocante a la vida activa de las niñas y mujeres pobres; y 4) recaudación de fondos, supervisión y rendición de cuentas. El programa se centra en la participación nacional y la elaboración, ejecución y supervisión de programas. La evaluación en curso constituirá un aspecto importante del proyecto.

8. En el ámbito de la enseñanza superior, la UNESCO está creando redes entre universidades. En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998) se estudió en qué medida la enseñanza superior podía preparar a los estudiantes para futuras tareas todavía indeterminadas y la nueva estructura del empleo, así como para contribuir a la innovación en la sociedad, y por consiguiente al desarrollo social y a la reducción de la pobreza. En el ámbito de las ciencias sociales, el programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO aunó esfuerzos con la OMS en 1999 a fin de promover una iniciativa universitaria en favor de los marginados. A este respecto, se han establecido 40 cátedras y redes UNESCO de ciencias sociales sobre el desarrollo sostenible.

III. LA CIENCIA Y LA POBREZA

9. La relación entre la sociedad y la naturaleza es una de las dimensiones básicas del desarrollo. Nuestro planeta debería salvaguardarse para las generaciones actuales y futuras, en consonancia con el Programa 21. La UNESCO cuenta con varios programas científicos intergubernamentales en los que se trabaja activamente en diversas dimensiones del medio ambiente para favorecer un desarrollo sostenible: El Hombre y la Biosfera (MAB), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Programa Internacional de Correlación Geográfica (PICG), el Programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST) y el Proyecto intersectorial “Educación para un futuro sostenible”. La Red Mundial de Reservas de Biosfera es un ejemplo de instrumento en el que se intenta lograr la participación de las comunidades locales en actividades de conservación del medio ambiente, educación y formación, y desarrollo sostenible. En enero de 2000, se habían creado 62 reservas de biosfera en países de “renta baja”. De lo que se trata en este caso es de conseguir interesar a las comunidades locales y lograr su autonomía en la gestión y explotación de los recursos de sus reservas de biosfera. Como principio operativo, todos los proyectos de ciencias sobre el terreno, ya se ocupen del agua, la energía, el reciclado o las tecnologías adecuadas, aprovecharán su propia labor extrayendo información práctica para difundirla entre otras comunidades a través de diferentes redes.

10. La ciencia y la tecnología constituyen recursos valiosísimos para el desarrollo, así como para, entre otras cosas, proteger la salud, la economía y el medio ambiente. La UNESCO publica cada dos años el *Informe Mundial sobre la Ciencia* y, desde 1999, el *Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales*. En la *Conferencia Mundial sobre la Ciencia*, celebrada en Budapest, en junio de 1999, se examinó la relación entre ciencia y desarrollo y se formuló a raíz de ello la “Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico y Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción”.

IV. EL PROGRAMA MOST Y LA POBREZA

11. Para facilitar el acceso internacional a la información acerca de experiencias positivas y establecer relaciones entre los agentes que participen en ellas, el Programa MOST ha creado la *Base de Datos de Prácticas Ejemplares* sobre la erradicación de la pobreza. Los proyectos

MOST se centran en la participación comunitaria, las transformaciones sociales y económicas relacionadas con el tráfico de drogas, las causas de la pobreza relacionadas con factores culturales y étnicos, la elaboración de métodos destinados a lograr la participación de los jóvenes de las comunidades marginadas en la mejora de su entorno físico, el desarrollo humano en las zonas costeras y los problemas de la migración en su relación con la pobreza. A este respecto, en el marco del Programa MOST se está publicando en las Ediciones UNESCO y Earthscan un manual de prácticas de desarrollo basado en investigaciones. El programa fomenta las investigaciones y las actividades de campo útiles para la adopción de políticas sobre los problemas de las ciudades y las interacciones entre las zonas urbanas y rurales, ya que en las grandes ciudades se concentran los problemas de desempleo, pobreza, exclusión social, delincuencia, violencia y escasa solidaridad humana. El Programa MOST sobre Hábitat Humanos tiene por objetivo favorecer la formulación de políticas urbanas destinadas a mejorar la integración social y la rehabilitación de los asentamientos pobres. Ejemplos de proyectos de desarrollo comunitarios son los ejecutados en Yeumbeul (Dakar), Jalousie (Port-au-Prince) y Burkina Faso (Kokologho), todos ellos basados en un enfoque de desarrollo integrado que ha incrementado el acceso a infraestructuras básicas tales como agua limpia y sanidad y educación escolar y extraescolar.

12. En julio de 1997 se firmó un acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social de la Argentina en relación con el Proyecto UNESCO/SIEMPRO (Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales). En este acuerdo se prevé la formación y la transferencia de instrumentos y técnicas metodológicos a equipos provinciales con miras a una gestión integrada de los programas sociales, así como la preparación y realización de evaluaciones de las repercusiones de éstos. En 1999, se puso en marcha un observatorio social de las condiciones de vida de la población pobre de Argentina, con fondos del Banco Mundial y del MOST. En el bienio 2000-2001 se llevará a cabo un proyecto para crear un observatorio de las condiciones de vida de los niños argentinos. Estos proyectos, que cuentan con el apoyo del Banco Mundial y del IDB se están reproduciendo en otros países de la región y finalmente se llevarán a otras regiones.

13. En 1999, a raíz de la evaluación a medio plazo del MOST, su Consejo Intergubernamental recomendó al Director General y a los Estados Miembros que potenciaran las actividades de este programa relativas, entre otras cosas, a la erradicación de la pobreza. Asimismo, se hizo referencia al párrafo 49 de la Decisión 155 EX/4.1⁴ en la que se declara que las actividades del Programa MOST deberían centrarse más en esta cuestión. Esta preocupación queda ampliamente reflejada en el proyecto de Plan de Acción del Programa MOST para el periodo 1999-2002.

V. MICROFINANCIACION Y POBREZA

14. Se ha demostrado que la microfinanciación constituye un importante instrumento para la erradicación de la pobreza, ya que se dirige específicamente a los sectores más pobres de la población, en particular a las mujeres, que son quienes menor acceso tienen a los recursos. El objetivo es garantizar, además de la expansión de la microfinanciación, que los pobres, en particular las mujeres pobres, puedan acceder a los servicios sociales y beneficiarse de ellos.

⁴ “El Programa MOST ha de fortalecerse y sus actividades deben orientarse claramente a la lucha contra la exclusión y la mitigación de la pobreza, mediante la adopción de perspectivas interdisciplinarias y el fomento de la cooperación intersectorial”.

Por ejemplo, en 1998-1999, la UNESCO elaboró planes de cooperación con importantes instituciones de microfinanciación de Asia, América Latina y África a fin de mejorar la eficacia de los programas financieros mediante servicios de apoyo en los ámbitos de competencia de la Organización que abordan las dimensiones social y cultural de la pobreza. Así pues, la UNESCO ha seguido apoyando los programas de educación básica y de preparación para la vida activa destinados a los prestatarios del Banco Grameen y sus hijos.

15. La estrategia de la UNESCO para el presente bienio es proseguir las actividades intersectoriales destinadas a aumentar el potencial de la microfinanciación en los programas de erradicación de la pobreza, mediante la sensibilización de los responsables de la elaboración de políticas y los profesionales del desarrollo, la difusión de información sobre prácticas ejemplares y metodología a este respecto, y la creación de capacidades adecuadas y de servicios sociales de apoyo, a fin de obtener resultados sostenibles. Se mantendrá una estrecha cooperación con las ONG a este respecto.

VI. DERECHOS HUMANOS, TOLERANCIA, DEMOCRACIA, PAZ Y POBREZA

16. El gobierno democrático, el respeto de los derechos humanos, la tolerancia, la libertad de prensa y la paz son factores esenciales en la solución de las tensiones políticas, culturales, económicas, sociales y étnicas y, por esa razón, son fundamentales para el desarrollo social y la erradicación de la pobreza.

17. La UNESCO ha elaborado un importante programa en pro de los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y la paz. La extrema pobreza es en sí una violación de los derechos humanos porque es el principal obstáculo para hacer efectivos todos los derechos humanos y los principios de igual dignidad de todos los seres humanos y de no discriminación –y esto ha sido también reconocido en la Declaración y Programa de Acción de Copenhague. La Organización está examinando, entre otras cosas, la situación de la educación en esos campos y recomienda medidas concretas encaminadas a elaborar un sistema global de educación para los derechos humanos, en particular, la preparación de manuales, libros de texto y material didáctico pertinentes, así como a crear redes de instituciones dedicadas a la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. El primer volumen del manual sobre los derechos humanos destinado a las universidades, titulado *Human Rights: New Dimensions and Challenges* (1998), trata de promover la incorporación de planes de estudio y material didáctico innovador relacionados con la paz, los derechos humanos y la democracia en las universidades y las instituciones de formación profesional. Uno de los capítulos está dedicado a los derechos humanos y a la extrema pobreza. La red de Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz, la tolerancia y el entendimiento internacional desempeña una función motriz en la promoción de la educación en materia de derechos humanos.

18. En el proyecto de la UNESCO relativo a la cultura de paz, la parte dedicada a la erradicación de la pobreza se basa en la interrelación entre desarrollo, erradicación de la pobreza y paz. En el marco del Programa Mujeres y Cultura de Paz se han iniciado actividades encaminadas a proporcionarles más autonomía con miras a lograr que su participación democrática en los procesos políticos tenga más repercusión, en particular, en los asuntos relacionados con la economía y la seguridad, y en la prevención de los conflictos violentos que destruyen la economía y agravan la situación de pobreza.

VII. CULTURA Y POBREZA

19. La Organización reconoce que es menester tener en cuenta la dimensión cultural del desarrollo para llegar a las familias y sectores de la población que se encuentran en situación de extrema pobreza. Durante el bienio 1998-1999, por ejemplo, se organizaron dos talleres subregionales –en Namibia para los países de Africa Meridional y en Kirguistán para Asia Central, respectivamente- con objeto de actualizar las técnicas de las mujeres artesanas, mejorar sus conocimientos de gestión de pequeñas empresas, aumentar sus capacidades de generación de ingresos y mejorar, en consecuencia, su situación social. En el documento 30 C/5 se prevén talleres similares para las mujeres de los países de Africa Occidental y de Asia. Se iniciará un programa intersectorial con miras a elaborar un enfoque integrado para las futuras estrategias en este ámbito.

20. Durante el último decenio, y especialmente en 1998-1999, la UNESCO se ha esforzado en desentrañar las complejas interacciones entre cultura y desarrollo, y también en perfeccionar los instrumentos metodológicos que facilitan su integración en los procesos de planeamiento del desarrollo, especialmente, en el marco de actividades como, por ejemplo:

- La Conferencia Integubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).
- El Proyecto UNESCO/ONUSIDA (1998-1999) que llevó a la publicación de un libro titulado *Cultural Approach to HIV/AIDS Prevention and Care*.
- El Proyecto Especial para la creación de la Universidad itinerante africana sobre la cultura y el desarrollo, que se inició en 1996 con miras a fortalecer las capacidades nacionales en Africa para la planificación de estrategias de desarrollo en una perspectiva cultural.
- La publicación del primer *Informe Mundial sobre la Cultura* (1998).
- La publicación en inglés del libro titulado *Culture: a Path to Combating Extreme Poverty*¹.

VIII. COMUNICACION Y POBREZA

21. La participación libre y voluntaria de las personas es un requisito previo para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Esto está relacionado, entre otras cosas, con la accesibilidad y el alcance de los sistemas de comunicación e información. Por lo tanto, para lograr el desarrollo social es fundamental que se invierta en el perfeccionamiento de esos sistemas y en la ampliación de su acceso entre los diferentes sectores de la sociedad, con objeto de poner al alcance de la población los conocimientos, técnicas y oportunidades indispensables para dar a conocer sus opiniones y expresar sus preocupaciones. Mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), el Programa General de Información (PGI) y el Programa Intergubernamental de Informática (PII), la UNESCO realiza múltiples actividades con miras a la creación y el fortalecimiento de las capacidades en comunicación e información. Este es el principal objetivo de todos los proyectos relacionados con la comunicación que la UNESCO lleva a cabo en los países en desarrollo. Un ejemplo

¹ Ya publicado en francés por el Grupo organizaciones no gubernamentales/UNESCO.

clave es la Oficina de la UNESCO en Tanzania que está creando telecentros de recursos comunitarios polivalentes, en el marco del Programa de Acción de la Iniciativa para una Sociedad Africana de la Información.

IX. SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

22. La UNESCO se está preparando para la revisión quinquenal que tendrá lugar durante el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la Aplicación de los Resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y Otras Iniciativas, que se celebrará en Ginebra del 26 al 30 de junio de 2000. En la UNESCO, el centro de coordinación que se ocupa tanto de la preparación como de la reunión en sí es la Oficina del Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas.

23. En noviembre de 1998 el Sector de Ciencias Sociales y Humanas organizó un simposio internacional sobre *Un nuevo planteamiento del desarrollo: ¿es necesario otro paradigma?*, que, en el marco del Programa MOST, desembocó en la publicación en noviembre de 1999 de un libro titulado *Repenser le Développement : En finir avec la pauvreté*⁶. Ese libro se distribuirá en el periodo extraordinario de sesiones sobre "Copenhague +5". Las principales ideas recogidas en este libro plantean nuevos enfoques para el desarrollo y servirán como directrices de acción para los debates sobre el tema, contribuyendo así a la elaboración de estrategias para el desarrollo y contra la pobreza. En diciembre de 1999, la Revista Internacional de Ciencias Sociales publicó un número especial sobre las distintas políticas para el desarrollo social. Tanto este número como el informe *Elimination de la pauvreté en milieu urbain-changer le regard*, estudio sobre la pobreza realizado por la comisión conjunta de organizaciones no gubernamentales, van a ser distribuidos en Ginebra.

24. El Programa MOST y el programa de investigación comparada sobre la pobreza (CROP) del Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) organizarán un simposio conjunto titulado *Formación del capital social en la reducción de la pobreza: qué papel desempeñan las organizaciones de la sociedad civil y el Estado?*, que tendrá lugar durante el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

25. La UNESCO es el organismo que dirige la preparación del informe solicitado en el párrafo 17 de la Resolución A/AC.253/L.7 sobre el papel del sistema de las Naciones Unidas, aprobada por el comité de preparación del periodo extraordinario de sesiones relativo a los progresos realizados en alcanzar la educación para todos desde Jomtien, y formular recomendaciones para continuar la labor.

26. Las ideas y propuestas expresadas en el informe y las publicaciones mencionadas *supra*, así como el simposio, constituirán una contribución al debate sobre política general para la erradicación de la pobreza que se iniciará en Ginebra.

⁶ Puede solicitarse al Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Únicamente en francés, pero a mediados de junio de 2000 aparecerá la versión en inglés.

X. CONCLUSION

27. Con la ejecución de las actividades encaminadas a erradicar la pobreza, señaladas *supra*, la Organización trata de sentar las bases para llegar a los grupos más vulnerables de la sociedad. A este respecto, la UNESCO consagra particular atención a la autonomía de la mujer mediante la promoción de la educación y la formación, que son factores clave para mejorar la situación de las mujeres y los hombres, sus familias y sus comunidades. La Organización también desea aportar su contribución para ayudar a las mujeres a proponer otros conceptos del desarrollo.

28. Las actividades realizadas en la Sede o en las Unidades fuera de la Sede, a menudo en cooperación con interlocutores como las organizaciones no gubernamentales y otros organismos, tratan de responder a los objetivos consagrados por las Naciones Unidas y en las principales conferencias sobre el desarrollo. Sería conveniente que las iniciativas de la UNESCO se concentraran en una estrategia y un programa para la erradicación de la pobreza coherentes que articularían las actividades con un enfoque claro y orientado hacia los resultados, con miras a alcanzar los principales objetivos internacionales para el desarrollo.

159ª reunión

159 EX/9 Corr.
PARIS, 13 de abril de 2000
Original: Francés

Punto 3.3.1 del orden del día provisional

CONTRIBUCION DE LA UNESCO A LA ERRADICACION DE LA POBREZA

CORRIGENDUM

La cita que figura al comienzo del documento 159 EX/9 debe decir lo que sigue:

“Si ven que nos sacrificamos y exponemos nuestra vida es porque en Africa se sufre demasiado y que los necesitamos a ustedes para luchar contra la pobreza y acabar con la guerra. Pero queremos estudiar y les pedimos que nos ayuden a estudiar”.